



que en se pueden a Proueyas en los rebatos
 y que enas y es necesario acaer las y
 reparar las de manera que se puedan
 aproueyarlas de las por que lo suso dho
 se yncumbra a esta ciudad y a l señor con
 regidor como capitán y a de lantado
 de este Reyno Por que sea a su cel
 pa quando ay a necesidad de estos yms
 tumentos ya blando con el acata miento
 que de bo pide y si es necesario Requiere
 a si meceda el señor conregidor a esta ciu
 dad mande proveer como se aderecen los
 dho yms tumentos de guerra Para
 quando ay a necesidad y le pide por testi
 monio

que en este estado en to el licenciado en ciso
 no mere a lca l de mayor
 y por la curia de la lca Proposicion
 y auto del dho alferi y mayor acorda
 con que el dho alca l de mayor y ban
 deras que ay en esta ciudad y esta n po der
 zeloso alferi y mayor se aderecen y me
 daren de forma que se pueden an scribir
 de las y la costa de to de ello la paga
 el mayor dho de esta ciudad a pparecer
 y confiere de este auto y satisficacion
 de lo q gasto se le pascen en gienta si
 no nonica uido a lgueno

Eluego sumerced del dho conregidor mando

